Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 13/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO".

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, y con fundamento en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los diversos 69, 70, 71 y 72 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, se levanta la presente para hacer constar que se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el Director de la Proveeduría Municipal, la Representante de la Contraloría Municipal, así como los participantes que a continuación se señalan, para llevar a cabo la Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 13/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO", por lo que una vez hecho lo anterior, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez procedió a dar respuesta a las preguntas presentadas por el participante:.

Yatla S.A de C.V.

1.- Entiende esta licitante que a los actos que se desprenden de la presente no es de carácter obligatorio que acuda el representante legal y que podrá hacerlo cualquier persona con poder simple ¿Es correcta nuestra apreciación?
R.- Tanto en la junta aclaratoria, como en las sesiones de Comité, puede acudir persona distinta al Representante Legal, siempre y cuando el mismo exhiba en el momento carta poder simple otorgada por quien tenga las facultades necesarias para ello, adjuntando copia simple de la identificación del poderdante y del apoderado; no obstante, la documentación del Representante Legal si deberá agregarse en el sobre legal que será presentado en el momento procesal específico para ello.

2.- Respecto de la junta de aclaraciones y si bien la convocante expresa que se celebrará el día 16 de Abril de 2021 a las 10:45h y que no es obligatoria, ¿Existirá acto en el que los licitantes podremos estar presentes?
R.- La asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria será optativa, no obstante, lo ahí aclarado y acordado por parte del Comité en la misma será aplicable para todos los participantes, asistan o no, en lo que respecta a los demás actos de la presente licitación la presencia de los participantes es de carácter obligatorio.

3.- ¿El acto de dictamen legal, técnico, apertura de proposiciones económicas y adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones es de carácter obligatorio la asistencia para los licitantes?
R.- Es parte de las obligaciones de los participantes el presentarse a las sesiones de entrega y apertura de cada uno de los sobres, ya que en caso contrario quedarán descalificados del proceso de licitación y por ende su propuesta será desechada.

4.- ¿Es de carácter obligatorio cotizar todas las partidas y sub partidas?
R.- Se puede participar en una, varias o todas las partidas y sub partidas de la presente licitación, según sea su interés.

5.- La convocante expresa que los bienes serán adjudicados a más de un proveedor, pero ¿la adjudicación será por partida completa o por sub partidas?

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

R.- El Comité de Adquisiciones evaluará la documentación y propuestas presentadas por cada uno de los participantes de la licitación, para realizar la adjudicación respectiva, pudiendo resultar varios o un mismo licitante adjudicado en una, varias o todas las partidas y/o sub partidas convocadas.

6.- Expresa la convocante que las muestras deberán ser presentadas el día de la junta de aclaraciones ¿Es correcto?
R.- Tal y como se estableció en el Anexo 1, cada participante deberá entregar una muestra de cada sub partida en la que pretenda participar.

7.- Cuando las sub partidas guarden similares características ¿podemos presentar una sola muestra debidamente etiquetada para varias sub partidas?
R.- Cuando se trate de sub partidas similares que estén dentro de la misma partida, sí, caso contrario si las sub partidas pertenecen a distintas dependencias, se hará la evaluación correspondiente.

8.- ¿Las muestras deben presentarse del color solicitado o por el contrario no es obligatorio? Esto por cuanto que atendiendo a lo comentado en la pregunta anterior, hay sub partidas que guardan similares características y sin embargo el color no es el mismo.
R.- De preferencia en el color solicitado, y serán muestras para cada área por separado.

9.- ¿Cuál es el tiempo de entrega requerido por la convocante?
R.- A la brevedad posible.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

10.- Respecto de la partida 1 sub partida 12 ¿Debemos considerar impermeable con capucha color amarillo y sombrero tipo explorador azul marino?
Cuando la convocante dice impermeable con bordado, ¿debemos entender que se refiere a que deberemos considerar logotipo? Esto por cuanto que siendo de material plástico, no se puede bordar.
R.- En el Impermeable tipo gabardina con capucha color amarillo, si se deberá considerar el logotipo del ayuntamiento como va en el diseño, cambiaría la técnica de bordado a sublimado porque efectivamente no se puede bordar ese tipo de material.

11.- En la partida 1 sub partida 17 ¿De qué color debemos considerar la bota?
R Bota de hule doble inyección de PVC en color NEGRO con suela roja antiderrapante (uso rudo).

ASEO PÚBLICO

12.- Respecto de la partida 4 aseo público, ¿Sería tan amable la convocante de compartirnos las especificaciones técnicas?
R.- Gorra; Color gris, con logo bordado en color rosa al frente, logo del municipio y la leyenda aseo público.
Chaleco reflejante de tela poliéster con cierre al frente sin bolsas, con logos bordados en color rosa al frente lado derecho aseo público y al lado izquierdo sello del municipio y en la parte trasera el sello del municipio y aseo público
Playera polo 100% algodón, en color gris, con logos bordados en color rosa al frente lado derecho aseo público y lado izquierdo sello del municipio y en la parte trasera el sello del municipio y aseo público.

Pantalón de mezclilla, corte vaquero, en color azul

PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

13.- A fin de acreditar la calidad, autenticidad, garantía y legal procedencia de los bienes, se entiende que los licitantes deberemos presentar carta de respaldo de la garantía de fabricación y/o vicios ocultos emitida por la marca fabricante de los mismos, que respalde al licitante como Distribuidor Autorizado, ¿Es correcta nuestra apreciación?
R.- Sí.

14.- Con la finalidad de dar fiel cumplimiento a la intención de la convocante de garantizar la calidad de los uniformes que proporcionará a los elementos de las diferentes dependencias del Ayuntamiento y a fin de corroborar fehacientemente la calidad de los bienes propuestos por todos los licitantes, ¿deberán presentarse normas textiles que acrediten la calidad de la tela?
R.- Sí.

Conexión y Vigilancia por Dimensión S.A de C.V.

1.- ¿Es posible que la convocante pueda modificar en su convocatoria la fecha y hora para la entrega de muestras, de tal forma que sean los mismos programas para la entrega de propuestas técnicas y económicas?
Lo anterior es importante que lo tomen en cuenta, ya que de acuerdo con el punto 9.3 JUNTA DE ACLARACIONES en su tercer párrafo de las bases licitación que nos ocupa, dice "lo aclarado y acordado en esta etapa la licitación formara parte integral de las bases, por lo que estaríamos en estado de indefensión en caso de que la muestra presentada por mi representada no cumpla con alguno de los criterios aquí acordados."
R.- No es posible la modificación de las presentes bases.

2.- Punto 6 TIPO DE ADJUDICACIÒN, en las bases establece que la adjudicación se podrá realizar a más de un proveedor. ¿Debemos entender en este punto que la adjudicación es por partida completa, es decir, por ejemplo, Partida 1 "Dirección de agua potable y alcantarillado" se adjudicarían a un solo proveedor con sus 19 sub partidas? ¿O será por sub partida?
R.- El Comité de Adquisiciones evaluará la documentación y propuestas presentadas por cada uno de los participantes de la licitación, para realizar la adjudicación respectiva, pudiendo resultar varios o un mismo licitante adjudicado en una, varias o todas las partidas y/o sub partidas convocadas.

3.- ¿Puede la convocante confirmar que para el caso de que dos o más ofertas satisfagan la totalidad de requerimientos solicitados, el criterio de "oferta más conveniente" NO estará orientado únicamente al precio, ¿ya que no se toma como criterio de evaluación el método binario?
R.- La evaluación de las proposiciones se realizará bajo el criterio de costo-beneficio, considerando los siguientes parámetros:

a) **Apego a las Especificaciones Técnicas y Económicas Establecidas en las Bases y sus Anexos.**
b) **Precio, Calidad y Garantía Ofertadas.**
c) **Condiciones de pago.**

4.- Nos puede confirmar la convocante si debemos atender la indicación del punto 4.4 en su tercer párrafo de sólo rubricar toda la documentación de la propuesta, no obstante, en el primer párrafo del sobre 3 relativo a la propuesta económica se tiene el indicativo de firmar dichos documentos. ¿Nos pueden aclarar si la totalidad de los documentos incluidos en los 03 tres sobres deben ir firmados o rubricados por el representante legal?
R.- No existe punto 4.4, y todos los documentos deberán de ser firmados y/o rubricados por el representante legal

5.- ¿Es posible que el representante legal presente su identificación oficial fuera del sobre, sin ser descalificado?
R.- Remitirse a las bases.

6.- ¿Será motivo de descalificación el no seguir el formato de foliado (hoja 01 de 10, hoja 2 de 10, etc.)?
R.- Remitirse a las bases.

7.- Referente al sobre número 1DOCUMENTACIÒN LEGAL página 6 numeral 1punto 4, entendemos que con la presentación del formato 32-D en sentido positivo damos por cumplido dicho requisito. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R.- Es correcto.

8.- Con relación a la pregunta anterior ¿Cuál debe ser la vigencia o fecha de emisión del formato 32-D a presentarse?
R.- Deberá estar actualizado al mes de presentación de la documentación legal, ya que este vence cada 30 dias.

9.- ¿Cuál es el monto mínimo de adjudicación para que se estemos obligados a presentar la garantía de cumplimiento del punto 11 de las bases?
R.- En toda adjudicación se deberá presentar la garantía correspondiente.

10.- En caso de que la pregunta número 1 de mi representada sea respondida en sentido negativo, se solicita a la convocante, que las muestras no deban tener logotipos ni bordados, ya que estos serán entregados al licitante adjudicado. ¿Es correcta mi apreciación?
R.- Es correcta.

Army Uniformes S.A de C.V.

1.- El tiempo de entrega se puede recorrer 15 días?
R.- No.

2.- Se podrá dar anticipo del 50%?
R.- En el tema de anticipos, deberá presentar dicho esquema o solicitud en su propuesta económica, y en su momento procesal oportuno el Comité valorará y determinará si el municipio se encuentra en condiciones de otorgar anticipos o no, tal y como se establece en el punto 16 de las bases respectivas.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

3.- Las blusa serán en tela oxford o gabardina, llevaran logos nos podrán mandar los logos
R.- La Blusa será en Algodón/Poliéster 50 y 50, manga ¾ color Agua marina p/dama con bordados. Las especificaciones de los diseños se entregarán al participante adjudicado una vez emitido el fallo.

4.- La playera polo será de 230 gms
R.- Si 230 gms.

5.- Será nylon o tazlan, llevara forro polar o de nylon
R.- Tela Nylon repelente color azul marino, con forro calado, cinta reflejante, con 4 bordados (dos frentes, uno en espalda, uno en manga).

6.- Pantalón será corte vaquero, de 14.75 oz, sera suavizado en color azul stone
R.- Corte vaquero (recto) de 14 oz lavado y suavizado en color azul Stone con doble cinta reflejante de 1 ½ pulgada gris plata.

7.- Pantalón gabardina será 65% poliéster 35% algodón 0 60% poliéster 40% algodón, será tipo chino liso o llevara pliegues tipo dockers
R.- Pantalón de gabardina tipo cargo para caballero sin pinza con 6 bolsas tela 60/40 algodón/poliéster.

8.- Chaleco tipo reporteo será 4 bolsas con cierre y porta radio con ajuste lateral, llevara logos serán 2 o uno escudo y las medidas
R.- Chaleco tipo reportero con 6 bolsas broches en costados, con cierre, tela gabardina color azul turquesa con tres bordados (Dos de frente, uno en espalda). Cabe señalar que las especificaciones de los diseños se entregaran al participante adjudicado una vez emitido el fallo.

9.- Será impermeable de gabardina, o sombrero tipo explorador, los impermeables no se bordan llevan sublimado, que logos tendrá y en donde van ubicados
R.- La subpartida 12 corresponde al Impermeable tipo gabardina con capucha que llevara 4 sublimados (2 en frente, 1 en manga y 1 en espalda como se indica en el diseño). Cabe señalar que en la partida 1 subpartida 12 existe un error de dedo donde erróneamente se incluyo el concepto de sombrero con sombra tipo explorador color azul marino con bordado el cual pertenece a la partida 1 subpartida 20. Las especificaciones de los diseños se entregarán al participante adjudicado una vez emitido el fallo.

10.- La bota tendrán suela doble densidad, con forro, casco celastic o poliamida
R.- La partida 1 sub partida 16 se refiere a un Botín de piel tipo flexi semi vestir, color café obscuro, cómodo con antiderrapante, sin casco.

11.- se presentara certificado del calzado de la bota dieléctica e industrial
R.- Presentar la Norma Certificada para bota dieléctrica.

ASEO PÚBLICO

12.- La gorra será bordada o estampada, tela gabardina o polilana
R.- Color gris, con logo bordado en color rosa al frente, logo del municipio y la leyenda aseo público.

13.- El chaleco será tela poliéster con cierre al frente sin bolsas con ajuste lateral o cerrado, con logo reflejante de 1 pulgada

R.- Chaleco reflejante de tela poliéster con cierre al frente sin bolsas, con logos bordados en color rosa al frente lado derecho aseo público y al lado izquierdo sello del municipio y en la parte trasera el sello del municipio y aseo público.

14.- La playera polo será 50% poliéster 50 % algodón, será combinada, llevara logotipo bordado
R.- Playera polo 100% algodón, en color gris, con logos bordados en color rosa al frente lado derecho aseo público y lado izquierdo sello del municipio y en la parte trasera el sello del municipio y aseo público.

15.- Pantalón de mezclilla será de 14.75 onz y será corte vaquero, en color azul son y suavizado se tendrá que presentar pruebas de laboratorio
R.- Pantalón de mezclilla, corte vaquero, en color azul.

INTENDENCIA Y VIGILANCIA

16.- La playera polo será 50% poliéster 50% algodón
R.- Sí.

17.- las filipinas serán con cierre o es bata industrial, manga corta, sera en gabardina 65% poliéster 35% algodón o en 80% poliéster 20% algodón
R.- Con cierre, manga corta, en gabardina 65% poliéster 35% algodón.

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

18.- Los pantalones de asalto serán con teflón y tela importada o nacional, ristop 65% poliéster 35% algodón
R.- NOTA: En el documento ingresado "Características de Uniformes Tácticos" de manera conjunta con la petición de dichos uniformes, en el punto 1 dice: Pantalón Táctico con una descripción de la prenda, así como con sus características; de igual manera, en la publicación de la Licitación LPL 13/2021 en el anexo, partida y sub partida arriba mencionados, aparece como "Pantalón Táctico". Esto es con la finalidad de aclarar que la prenda solicitada es Pantalón Táctico y "NO es de asalto".

RESPUESTA: Apegarse a las especificaciones técnicas de la licitación pública local LPL13/2021, descritas en su página No. 14.

19.- El cinturón será con hebilla metálica, de nylon con alma y contactel en punta para ajuste
R.- Apegarse a las especificaciones técnicas de la licitación pública local LPL13/2021, descritas en su página No. 14.

20.- La camisa serán, tela importada ristop 65% poliéster 35% algodón, los bordados serán en microbordado o poliéster directo a la prenda en la espalda será con maya para ventilación debajo de la bata
R.- Apegarse a las especificaciones técnicas de la licitación pública local LPL 13/2021, descritas en sus páginas No. 14 y 15.
Si, los bordados serán directos en la prenda.

21.- La bota será en piel y tubo cordel, suela de doble densidad
R.- Apegarse a las especificaciones técnicas de la licitación pública local LPL 13/2021, descritas en su página No. 15.
NOTA: Se solicitaron 110 pares de botas tácticas en color negro.

22.- La playera polo será 50% poliéster 50 % algodón, será combinada, llevara logotipo bordado

R.- NOTA: En licitación pública local LPL 13/2021, página No. 15, en el Anexo 1, Partida 3, Sub partida 5 se refiere específicamente a la "Playera cuello redondo", esto siguiendo el mismo orden del documento ingresado "Características de Uniformes Tácticos" de manera conjunta con la petición de dichos uniformes, en donde en el punto No. 5 se describe la "Playera cuello redondo". Esto es con la finalidad de aclarar que la prenda detallada en la sub partida 5 es Playera cuello redondo y "NO es playera polo".

RESPUESTA: Apegarse a las especificaciones técnicas de la licitación pública local LPL 13/2021, descritas en su página No. 15.

La playera cuello redondo en color caqui llevará 2 estampados (al frente y en la parte trasera) con los logotipos "estampados" cuyas características son las siguientes:

Deberá contener el escudo por la parte frontal de la playera cuello redondo con el logotipo de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque, cuyas dimensiones son de 25 centímetros de alto por 20 centímetros de ancho que será estampado en 9 tintas, con las letras en color blanco y bajo de él la leyenda "San Pedro Tlaquepaque en color negro".

En la parte superior de la espalda, la playera cuello redondo deberá contener el logotipo del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque en color negro, centrado en relación con las costuras de la playera, con las siguientes medidas: 10 centímetros de alto por 7.5 centímetros de ancho, y a su vez, debajo del mismo llevará la leyenda (centrada al logotipo) que dice: COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS en color negro, cuyas medidas deberán ajustarse a 24 centímetros de ancho.

23.- La playera cuello redondo será peso completo, cuantos estampados llevara y a cuantas tintas
R.- NOTA: En licitación pública local LPL 13/2021, página No. 15, en el Anexo 1, Partida 3, Sub partida 6 se refiere específicamente a la "Playera tipo polo", esto siguiendo el mismo orden del documento ingresado "Características de Uniformes Tácticos" de manera conjunta con la petición de dichos uniformes, en donde en el punto No. 6 se describe la "Playera tipo polo". Esto es con la finalidad de aclarar que la prenda detallada en la Sub partida 6 es Playera tipo polo y "NO es Playera cuello redondo".

RESPUESTA: Apegarse a las especificaciones técnicas de la licitación pública local LPL 13/2021, descritas en su página No. 15.

La Playera Tipo Polo (Táctica) en color caqui, llevará los logotipos bordados al frente, en cada manga y en la parte trasera, cuyas características son las siguientes:

Deberá contener el logotipo por la parte del frente de la playera tipo polo en la parte superior izquierda, TODO en color blanco y centrada en relación a las costuras, con la leyenda "Gobierno de Tlaquepaque", las dimensiones son de 10 centímetros de alto por 12 centímetros de ancho, y bajo de él llevará la leyenda centrada COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS en color blanco y en letras mayúsculas ajustada al tamaño del logotipo (2 centímetros de alto por 12 centímetros de ancho).

En la manga del lado izquierdo, deberá contar con la Bandera Nacional bordada, centrada con las costuras de la playera tipo polo, sin el borde negro exterior, con dimensiones de 4.5 centímetros de alto por 7.5 centímetros de ancho.

En la manga del lado derecho, deberá contar con el escudo de Protección Civil y Bomberos bordado, así mismo deberá contener la leyenda de SAN PEDRO TLAQUEPAQUE con letras mayúsculas en color negro, con dimensiones de 11.5 centímetros de alto por 8.5 centímetros de ancho.

En la parte superior de la espalda, deberá contener el logotipo bordado del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque TODO en color blanco, centrado con relación a las costuras de la playera tipo polo, con las siguientes medidas: 13 centímetros de alto por 25 centímetros de ancho, y a su vez, debajo del mismo llevará la leyenda (centrada y en mayúsculas) que dice: COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS en color blanco, cuyas medidas están incluidas en lo descrito en este párrafo.

24.- La gorra será de la misma tela de la camisa o será gabardina polilana
R.- RESPUESTA: Apegarse a las especificaciones técnicas de la licitación pública local LPL 13/2021, descritas en su página No. 15.

25.- La moscoba será con visera de vinil con plato de tubo y fajilla, con galón de color amarillo, blanco o negro, los botones serán dorados
R.- Apegarse a las especificaciones técnicas de la licitación pública local LPL 13/2021, descritas en su página No. 15. NOTA: Se solicitaron 110 piezas de esta sub partida.

La visera será de plástico forrado con vinil en color negro, con estructura rígida forrada con tela transpirable, el galón en color dorado (cinta dorada ornamenta).

NOTA: En el caso de los mandos, la moscoba en la visera deberá contar con laureles bordados en color dorado.

Proveedora de Calzado y Uniformes S.A de C.V.

1.- Se puede participar en una o más sub partidas?
R.- Se puede participar en una, varias o todas las partidas y sub partidas de la presente licitación, según sea su interés.

No habiendo más temas por desahogar se da por concluida la presente junta siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, siendo ésta junta la única necesaria para ésta etapa de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 13/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO".

C. César Rigoberto Moya Rodríguez **Director de la Proveeduría Municipal**	
C. María Elvia Álvarez H. **En representación de la Contraloría Municipal.**	
C. Amalia Sandoval **En representación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.**	
C. Víctor Manuel Gallardo. **En representación de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos.**	
C. Esmeralda Guerra. **En representación de Yatla S.A. de C.V.**	

C. Rodolfo López. **En representación de la Conexión y Vigilancia por Dimensión S.A. de C.V.**	
C. Carlos Cortes Ramírez **En representación de Army Uniformes S.A. de C.V.**	
C. Iriana Nohemí Aguilar. **En representación de Proveedora de Calzado S.A. de C.V.**	